



DESIGNA ENCARGADO DE PARTICIPACION COMUNA DE DALCAHUE AÑO 2017.

RES.: N° 14 /

DALCAHUE, 11 de enero de 2017.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar un encargado de participación para el año 2017, para el Cefsam de Dalcahue y Postas de la comuna, dependiente de la Corporación Municipal de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESIGNASE, al siguiente funcionario encargado de participación del Cefsam y Postas de la comuna de Dalcahue, para el año 2017:

- Francisca López Chambe Asistente Social

2° ESTIPÚLESE, que estas designación tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, sin embargo, se entienden prorrogadas hasta que no exista otra resolución que la modifique. Así también, la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando lo estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio de salud primaria de la comuna. Y que esta designación no constituye pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.


G. Urrutia
GABRIEL URRUTIA TOBAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue


J. Herrera Seron
JUAN SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JSHS/GDT/LPB/mvb
JSHS/GDT/LPB/mvb

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cefsam de Dalcahue.
- Servicio Salud Chiloé
- Archivo Depto. de Salud.